

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**CONVOCATORIAS DE JUNTAS****24470** *COMPAÑÍA FILIBERTO SOSA, S.A.*

El administrador único convoca a los Sres. accionistas a Junta General Extraordinaria que se celebrará en la sede social, sita en Galaroza, Huelva, Glorieta de la Rábida, n.º 5, en primera convocatoria el día 4 de octubre de 2012 a las 11:00 horas y, si procediere, en segunda convocatoria, el día 5 de octubre de 2012 a la misma hora, para debatir y adoptar acuerdos conforme al siguiente

Orden del día

Primero.- Informe y propuesta de ampliación de capital dineraria, con suscripción de nuevas acciones, por importe de 2.700.707,96 euros, en los siguientes términos:

- Para la suscripción de dicha ampliación se pondrán en circulación 1.096 nuevas acciones, todas ellas numeradas de la 124 a la 1.219, ambas inclusive, de 2.464,1496 euros de valor nominal cada una de ellas.

- De conformidad con el art. 304-1 de la Ley de Sociedades de Capital, los accionistas podrán ejercitar su derecho de suscripción preferente sobre un número de acciones de nueva emisión proporcional al valor nominal de las acciones de las que actualmente sean titulares.

- El ejercicio del derecho de suscripción preferente de las nuevas acciones se realizará dentro del plazo de un mes desde la publicación del Anuncio de la Junta General Extraordinaria en el BORME, de conformidad con los Estatutos sociales y normas aplicables.

- El desembolso del aumento se realizará mediante aportaciones dinerarias y se verificará por los accionistas en el momento de la suscripción, en moneda nacional en curso, e ingreso en la cuenta n.º 0075-3484-18-0600294288, abierta a nombre de la Sociedad en Banco Popular.

- Toda la información sobre el aumento de capital, así como del ejercicio del derecho de suscripción preferente se encuentra a disposición de los accionistas en el domicilio señalado a tal efecto en Galaroza, Huelva, Glorieta de la Rábida, n.º 5, de lunes a viernes, en horario de 10 a 14 horas, desde el momento de la publicación del presente anuncio de convocatoria de Junta General Extraordinaria hasta ocho días antes de la celebración de la Junta, último día para el ejercicio de tal derecho.

- Para facilitar el acceso de todos y cada uno de los accionistas a la suscripción de las acciones que pudieran corresponderles en la ampliación de capital, la entidad Compañía Filiberto Sosa, S.A., garantizará o avalará cualquier operación de préstamo o crédito que a dicho fin, dentro de los límites legales, solicite cualquiera de los accionistas ante una entidad financiera, debiendo comunicarlo por escrito a la sede social dentro del plazo de diez días desde la publicación del anuncio de la convocatoria en el BORME.

- Cuando el aumento de capital no se haya suscrito íntegramente dentro del plazo fijado para la suscripción, el capital solo se aumentará en la cuantía de las suscripciones efectuadas, de conformidad con lo establecido en el art. 311.1 de la Ley de Sociedades de Capital.

- En el caso de que el aumento de capital quede sin efecto, el administrador único lo publicará en el Boletín Oficial del Registro Mercantil y dentro del mes siguiente al vencimiento del plazo de suscripción, deberá restituir las aportaciones

realizadas. La restitución se hará directamente a los respectivos aportantes en la cuenta que a tal efecto designen o mediante consignación del importe a nombre de éstos en Banco de España o en la Caja General de Depósitos u Organismo que lo sustituya, de conformidad con el art. 311-2.º de la Ley de Sociedades de Capital. Dicha restitución se realizará contra la cancelación del aval social, si éste se hubiera utilizado, siguiéndose los trámites exigidos para ello.

Segundo.- Modificación del artículo 7 de los Estatutos sociales en cuanto a la cifra del capital social y número de acciones, que quedarán fijados en función del número de acciones suscritas en la ampliación.

Tercero.- Facultar al administrador único para comparecer ante Notario y elevar a público, así como ejecutar los acuerdos adoptados.

Según lo previsto en el art. 197 de la Ley de Sociedades de Capital, los accionistas podrán solicitar del administrador único las informaciones o aclaraciones que estimen precisas o formular por escrito las preguntas que consideren pertinentes acerca de los asuntos comprendidos en el Orden del día, hasta el séptimo día anterior al previsto para la celebración de la Junta.

Galaroza, 1 de agosto de 2012.- El Administrador único.

ID: A120059142-1